

AMBIENTICO

Revista mensual sobre la actualidad ambiental

Nº 84 • Setiembre del 2000 • \$200 • ISSN 1409-214



Proteger los arboles declarándolos monumentos

Quiénes visitan nuestras áreas silvestres protegidas y cuánto están dispuestos a pagar por cuáles servicios **R. GUTIERREZ Y S. JIMÉNEZ**

QUÍRICO JIMÉNEZ
JORGE LOBO

¡Las petroleras no pasarán! **MANIFIESTO COLECTIVO**

C O L U M N A S D E

J. Ortiz • F. Hinkelammert • L. Poveda

S U M A R I O

TEMA DE PORTADA

5 **Que algunos árboles sean declarados monumentos naturales es la más reciente de tres iniciativas para salvarlos**
Quirico Jiménez

8 **Exuberancia y generosidad de Ceiba pentandra, árbol candidato a monumento natural**
Jorge Lobo

ACTUALIDAD NACIONAL

12 **Quiénes visitan nuestras áreas silvestres protegidas y cuánto están dispuesto a pagar por cuáles servicios**
Rafael Gutiérrez y Sandra Jiménez

15 **¡Las petroleras no pasarán!**
Manifiesto colectivo

COLUMNAS

4 **LUIS POVEDA:**
El sorosí

10 **JAVIER ORTIZ:**
Antiácidos, fantasmas impotentes y muertos felices

17 **FRANZ HINKELAMMERT:**
Un nuevo enfoque del bien común ante el paso del capitalismo utópico al cínico

Estás en la playa achicharrado y aturdido y al buscar a tu hijo notás que está en el agua, a unos 50 metros de la arena, batallando con las olas y con una corriente que lo arrastra hacia adentro tenazmente. Estás viejo, con un corazón que ya no aguanta y no sabés nadar. A unos bañistas los exhortás a que lo saquen señalándoles neciamente -en tu apuro por persuadirlos- que el muchacho es un modelo de buen comportamiento, que gruesos servicios prestará a la sociedad cuando crezca, etcétera. Varios de ellos se lanzan motivados pero unos instantes después desisten y regresan, porque la corriente es muy potente. Mientras tanto no te has quedado tomando el sol, a dos o tres atletas que miraban la escena los has seducido prometiéndoles gordo dinero si sacan al niño. Esos lo intentan pero también flaquean... no es suficiente la incierta perspectiva de una lejana riqueza. Ya se te va tu hijo, pero pueden más tu amor, ingenio y retórica: arengás a la multitud confusa, ya de por sí sensible, reivindicando el carácter sagrado de tu hijo (¡y es que en realidad es sagrado... en realidad así lo ves!), isí, proclamando su pre-escrito papel de salvador de todos los que te escuchan, y de los que no te escuchan, de los hijos aún nonatos de todos, de la humanidad y de la naturaleza! Y te creen... No se sabe si te creen, pero se les ve movilizarse afanosos. Hacen aparecer cuerdas y botes y ellos mismos forman una heroica cadena humana. Tu malparado corazón te da aún tiempo para ver como le sacan por la boca el agua del mar al niño, y cómo éste se incorpora y echa a andar asustado pero feliz hacia vos. Lo has logrado.

Similarmente ha ocurrido con nuestra vida silvestre y con los ecosistemas. Se ha argumentado racionalmente sobre su importancia, sobre su imprescindibilidad respecto de la vida humana. El estado ha pagado por su conservación, ha amenazado dictando y blandiendo leyes. Se han puesto en práctica mecanismos de mercado mediante los que se recompensa económicamente a quienes preservan la naturaleza. Pero no ha sido suficiente. Entonces, antes en otros países que en Costa Rica, se ha optado por declarar "sagrados" ciertos árboles, ciertos cuerpos de agua, ciertos paisajes, ciertos animales... Sagrados en

el sentido suave: *venerables* -porque nos salvarán, porque están más allá de las capacidades humanas.

Gerardo Budowski, vicerrector de la Universidad para la Paz y presidente de la Sociedad Mundial de Ecoturismo (y miembro, asimismo, del consejo editor de la revista Ciencias Ambientales), ha propuesto recientemente que ciertos árboles autóctonos sean declarados *monumentos naturales*, lo que convertiría en sacrilegio su corta o daño, extendiéndose -en mayor o menor grado- a los otros individuos de la misma especie el manto de intocabilidad, repercutiendo esto en todos nuestros bosques. Esta iniciativa, que además tiene una enorme potencialidad como fuente de educación ambiental, ha sido acogida con entusiasmo por quienes fueron enterados (botánicos de INBio, de la Universidad Nacional, del Centro Científico Tropical, de la Universidad de Costa Rica, activistas del movimiento ecologista y de oenegés ambientalistas, ministra del Ambiente...). Ya se ponderan candidatos: en primer lugar la especie *Ceiba pentandra*, de la que en esta edición Jorge Lobo hace una pequeña caracterización y cuya imagen aparece en la portada, pero hay varias más, que en este mismo número Quirico Jiménez enumera y que de algunas de las cuales daremos pormenorizada cuenta en números posteriores.

En esta edición, además, Rafael Gutiérrez y Sandra Jiménez, informan de un reciente estudio, efectuado por ellos, sobre visitantes y servicios de las áreas silvestres protegidas. Relacionándose con ese mismo tema del ecoturismo, pero yendo mucho más allá, publicamos también un manifiesto de un numerosísimo grupo de organizaciones ambientalistas, indígenas, de empresarios turísticos, de productores agrícolas y forestales y de otros tipos, en el que proponen declarar a Costa Rica país libre de exploraciones y explotaciones petroleras.

Finalmente, aparecen las columnas de Luis Poveda -ahora acerca del sorosí, especie vegetal de gran utilidad médica-, de Javier Ortiz -esta vez sobre la relación entre medicamentos contra la acidez y algunas graves disfunciones sexuales- y de Franz Hinkelammert -que plantea que ante el reciente imperio del cinismo en el capitalismo actual se precisa un nuevo pensamiento acerca del bien común.

Nº 84 • setiembre del 2000

A M B I E N T I C O

**Revista mensual sobre
la actualidad ambiental**

Director y editor
Eduardo Mora

Consejo editor
Álvaro Fernández
Álvaro León
Luis Poveda
Rodia Romero

Editor gráfico
Fernando Francia

Ilustraciones
Gabriela Cob

Impresión
SyR impresos

Asistencia
Victor Meza

Secretaría y edición internet
Cecilia Redondo

Circulación
Enrique Arguedas

**Escuela de Ciencias Ambientales
de la Universidad Nacional
Costa Rica**
Tel.: 277-3290
Fax: 277-3289
Apartado postal: 86-3000
ambient@una.ac.cr

www.una.ac.cr/ambi/revista

El sorosí

Contra triglicéridos y colesterol

Descripción botánica: Planta trepadora o postrada, herbácea, con tallos delgados, más o menos pubescentes, con zarcillos simples, filiformes, opuestos a las hojas. Hojas membranáceas palmilobuladas con entre cinco y siete lóbulos profundos, agudos o redondeados al ápice y con el borde dentado. Flores amarillas, con cinco pétalos, unisexuales, solitarias o agrupadas. El fruto es una baya amarilla de 3 a 10 cm. de largo, de ovoide a cilíndrico, tuberculada, la pulpa es roja y amarga. Variedades seleccionadas se cultivan con el nombre de pepino chino, las cuales son muy apetecidas por los orientales. Las semillas son planas de 12 a 16 mm. de largo y están rodeadas de una especie de arilo rojizo y dulzón, el cual es apetecido por los chiquillos en el campo, pero se debe tener cuidado por poseer ciertas propiedades tóxicas.

Origen y distribución geográfica: Es originaria del suroeste de Asia, crece naturalizada en cercas, charrales, en terrenos yermos y abandonados y también invade cultivos agrícolas. Y de amplia distribución en los trópicos y subtropicos de todo el mundo.

Reproducción: Por semilla

Parte utilizada: Planta entera o algunos de sus órganos por separado o en conjunto.

Usos medicinales: Afrodisíaco. Aperitivo. Contra mordeduras de serpiente, asma, bronquitis, gripe, cólera, resfríos, fiebre, influenza, tos, dolor de cabeza, malaria, hipertensión, ictericia, cálculos renales, diabetes, anorexia, colitis, disentería, parásitos intestinales (oxiuros, áscaris), dolor de estómago, dispepsia, purgante, emética, antifatulenta, hemorroides, tónica, anemia, gota, reumatismo, artritis, dismenorrea, emenagoga, contra inflamaciones vaginales y uterinas, leucorrea, gonorrea, galactógoga, antimicótica, lepra, aftas, abscesos, eczemas, erupciones, forúnculos, granos, llagas, prurito, herpes, sarna, heridas, hemostático, emoliente, quemaduras, cicatrizante, pediculosis.

Forma de preparación y dosis: Contra triglicéridos y colesterol, hervir rápidamente una cucharadita de las hojas con el tallo en una taza de agua, dejar que se entibie y tomarse tres tazas al día (mañana, tarde y noche) durante 20 días, una semana no y otros 20 días y continuar con esos intervalos hasta lograr el equilibrio deseado.

Contraindicaciones: Por posible genotoxicidad, no se recomienda en mujeres embarazadas, ni en pacientes masculinos (niños, adolescentes), ni en adultos jóvenes de ambos sexos, en edad e intención de procreación.

Recomendaciones: Para evitar problemas con triglicé-

Nombre científico: *Momordica charantia* L.

Sinónimos: *Cucumis africanus* Lindl., *Momordica anti-helmintica* Schum. & Thorn., *Momordica charantia* L. var. *abreviata*. Ser., *M. balsamina* Descourt., *M. elegans* Salisb., *M. humilis* Wall., *M. jagoranas* C. Koch., *M. macropetala* Mart., *M. operculata* Vell., *M. papillosa* Peckholt ex Rosenth., *M. senegalensis* Lam., *M. zeylanica* Mill.

Nombres comunes: **Brasil:** melao de San Caetano. **Colombia:** balsamina, bejuco de coje, cundeamor, maravilla, sibicoje, sibicogen, subicogén, subi-coje, subicojen. **Costa Rica:** sorosí, pepino chino, pepinillo, pepinillo amargo, pepino cimarrón. **Cuba:** cundeamor. **Ecuador:** bálano-manzano, lagartilla, sarosú. **Guatemala:** balsamina, cundeamor, pepinillo, sorosí. **Honduras:** calaica, pepino. **Panamá:** balsamina. **Puerto Rico:** conde amore. **Perú:** balsamina, papayilla. **EE.UU:** wild balsam apple. **Venezuela:** cundeamor, maravilla.

Familia: *Cucurbitaceae*

dos y colesterol, es recomendable: (1) disminuir al mínimo las grasas en especial las de origen animal; (2) dejar una cucharadita de avena integral en un vaso con agua toda la noche y en ayunas tomárselo; (3) mezclar en medio vaso de agua una cucharadita de vinagre de manzana, una cucharadita de aceite de oliva y una cucharadita de jugo de limón ácido y tomarse esta mezcla dos veces al día; (4) hervir en la cantidad de una botella de agua una rebanada de más o menos pulgada y media de berenjena (*Solanum melongena* L., *Solanaceae*), dejar enfriar, colar y guardar en la refrigeradora o en un lugar fresco y tomarse tres tazas al día, y (5) caminar todos los días de 30 minutos a una hora.

Bibliografía consultada

- Cáceres, Armando. 1996. *Plantas de Uso Medicinal en Guatemala*. Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos. Guatemala.
- Gupta, Mahabir P. (ed.). 1995. *270 Plantas Medicinales Iberoamericanas*. Editorial Presencia Ltda. Colombia.
- House, P. R. et al. 1995. *Plantas Medicinales Comunes de Honduras*. Litografía López, S. de R. L. Honduras.
- León, Jorge y Luis Poveda. 2000. *Nombres Comunes de las Plantas en Costa Rica*. Editorial Guayacán. San José.
- Robineau L. Germasén (ed. científico). 1998. *Farmacopea Vegetal Caribeña*. Enda Caribe-Tramil. Santo Domingo.
- Roig y Mesa, Juan Tomás. 1945. *Plantas Medicinales, Aromáticas o Venenosas de Cuba*. Partes I y II. Ministerio de Agricultura. Cuba.
- Tramil-Enda-Caribe-Asociación Andar. 1997. *Uso Tradicional y Validación de Plantas Medicinales de los Afrocaritricenses*. Ferlini Editores. Costa Rica.

Luis Poveda, biólogo de la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA, es especialista en flora costarricense.

Que algunos árboles sean declarados monumentos naturales es la más reciente de tres iniciativas para salvarlos

POR QUIRICO JIMÉNEZ

En los últimos cinco años se han presentado tres iniciativas de protección de los árboles nativos de Costa Rica, teniendo todas como objetivo salvar de la extinción a varias especies que corren ese peligro. La primer propuesta, aprobada vía decreto ejecutivo, fue la de veda de 18 árboles maderables, las otras dos apenas están en proceso de consulta o aprobación. Todas buscan de una manera ágil y eficiente lograr la conservación a perpetuidad de la flora arbórea costarricense.

Veda de 18 especies

El Ministerio del Ambiente y Energía (Minae), mediante el decreto ejecutivo N° 25.700 de enero de 1997, prohibió el aprovechamiento de 18 especies forestales, amparado en el estudio científico recogido en el documento "Árboles Maderables en Peligro de Extinción en Costa Rica", de este mismo autor. Dicho estudio, pionero en el país, evidencia que la extinción de especies forestales es uno de los problemas ecológicos principales que sufre nuestro país y cuya primera medida de solución consiste en vedar el aprovechamiento de las mismas, con el fin de obtener de ellas el material genético necesario para reproducirlas en vivero y posteriormente, si es posible, reintroducirlas en su hábitat natural. Las especies vedadas figuran en el cuadro 1.

A raíz de la ejecución de este decreto, mu-

chas personas, instituciones y los mismos funcionarios del Minae me han consultado sobre el cumplimiento de dicha ley y si ha tenido impacto en la conservación del recurso. Mi respuesta ha

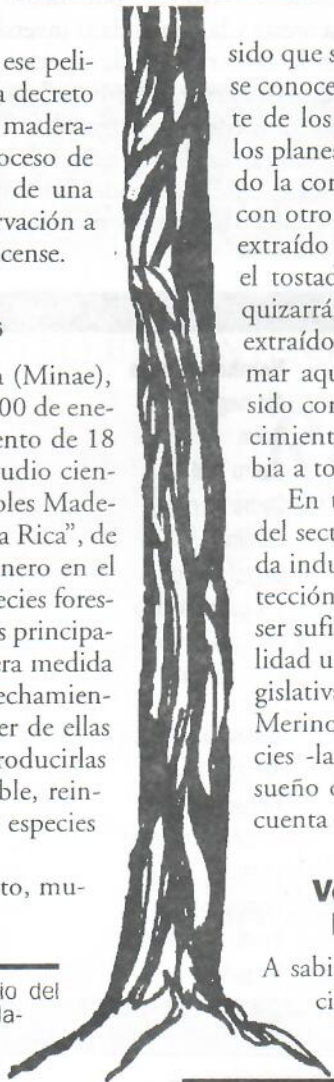
sido que sólo en un 70% se ha cumplido, pues se conocen varios casos de mala praxis por parte de los profesionales encargados de realizar los planes de manejo forestal que han permitido la corta de algunos de los árboles vedados con otro nombre común, entre ellos el caoba, extraído en Guanacaste como cedro colorado, el tostado, extraído en la zona norte como quizarra, y el ajo negro en la Península de Osa extraído como cascarillo. A esto debemos sumar aquellos árboles que posiblemente han sido cortados por el desafortunado desconocimiento en su identificación, mal que agobia a todo el sector forestal del país.

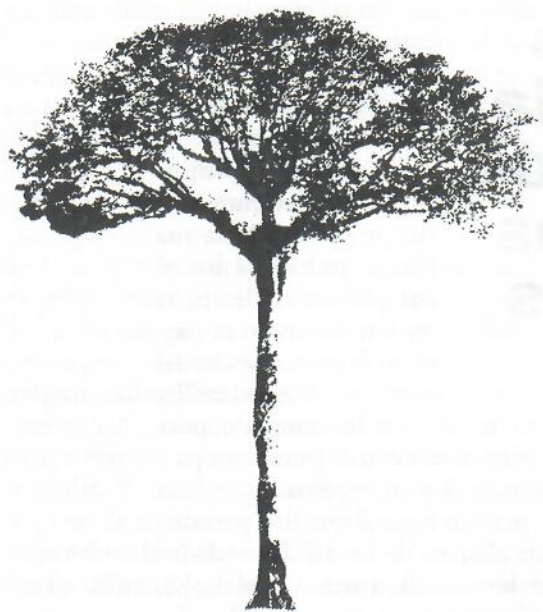
En todo caso, y a pesar de la oposición del sector productivo forestal del país, la veda indudablemente ha contribuido a la protección de dichos árboles, pero pareciera no ser suficiente. De ahí que existe en la actualidad un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, impulsado por el diputado José Merino, cuyo objetivo es vedar otras especies -la suerte de éste podría ser dormir el sueño de los justos en la Asamblea pues ya cuenta con oposición.

Venta de árboles en pie para su conservación

A sabiendas de que ese decreto no es suficiente para salvar de su desaparición a las especies en peligro y, en general,

El autor, ingeniero forestal, es funcionario del Departamento de Botánica del Instituto Nacional de Biodiversidad





a todos los árboles del país, la Bolsa de Productos Agropecuarios (Bolpro) ha ideado un novedoso sistema de conservación in situ que se pretende establecer en colaboración con Minae, con los propietarios de los bosques y con diversos inversionistas interesados en la conservación a perpetuidad de las especies. La norma para tal efecto ha sido elaborada por el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica y se llama Norma para la Comercialización del Servicio Ambiental de la Conservación de Especies Forestales.

El convenio entre las entidades mencionadas tiene como objetivos los siguientes: (1) negociar las especies forestales con la finalidad de mantenerlas en pie, favoreciendo su reproducción y propagación; (2) favorecer por medio de la oferta y la demanda la inversión en la conservación de especies forestales, generando beneficios a corto, mediano y largo plazo; (3) disminuir la deforestación; (4) establecer un banco de datos que permita dar seguimiento a la exis-

tencia real del recurso, y (5) establecer mejores políticas de aprovechamiento del recurso forestal.

Tal sistema de conservación in situ se guía por las siguientes premisas: (1) las especies pueden estar presentes tanto dentro del bosque como afuera; (2) las personas físicas o jurídicas propietarias de terrenos con árboles pueden negociarlos para su conservación por medio de Bolpro con terceras personas físicas o jurídicas interesadas en pagar por su protección; (3) a todo el que adquiera la propiedad de estos árboles en pie para su conservación se le otorgará el derecho de colocar rótulos alusivos en sus predios o cerca de los árboles, para lo que podrá utilizarse un logo referente a la conservación de los bosques y las especies.

Es indudable que la oportunidad que representa para el dueño de los árboles el ponerlos en venta (si así lo deseara), pagándosele entonces el servicio ambiental que ellos brindan, es novedosa y positiva, pues le permite reconsiderar su corta en forma ilegal. De igual forma, quien adquiere el árbol tiene la ocasión de destacarse en la conservación del recurso arbóreo del país, y las especies -por supuesto- tienen la oportunidad de continuar su crecimiento y reproducirse para el disfrute de las nuevas generaciones.

Esta iniciativa está ahora en discusión y todo depende del monto a cobrar por cada árbol, del sitio donde éste se ubique (manglar, bosque primario, bosque secundario, sistema agroforestal, etcétera) y, desde luego, del tipo de especie.

Árboles como monumentos naturales

Más recientemente, el reconocido científico Gerardo Budowski (vicerrector de la Universidad para la Paz) ha liderado otra iniciativa, celebrada y apoyada desde diferentes esferas (cuéntase con el

Cuadro 1

Nombre científico	Familia	Nombre común
<i>Anthodiscus chocoensis</i>	Caryocaraceae	Ajo negro
<i>Caryodaphnopsis burgeri</i>	Lauraceae	Quira
<i>Cedrela fissilis</i>	Meliaceae	Cedro real
<i>Cedrela salvadorensis</i>	Meliaceae	Cedro
<i>Copaifera camibar</i>	Caesalpiniaceae	Camíbar
<i>Cordia gerascanthus</i>	Boraginaceae	Laurel negro
<i>Couratari scottmorii</i>	Lecythidaceae	Copo, matasano
<i>Guaiacum sanctum</i>	Zygophyllaceae	Guayacán real
<i>Hymenolobium mesoamericanum</i>	Papilionaceae	Cola de Pavo
<i>Myroxylon balsamum</i>	Papilionaceae	Bálsamo, chirraca
<i>Paramachaerium gruberi</i>	Papilionaceae	Sangrillo
<i>Parkia pendula</i>	Mimosaceae	Tamarindón
<i>Platymiscium parviflorum</i>	Papilionaceae	Cristóbal, ñambar
<i>Platymiscium pinnatum</i>	Papilionaceae	Cristóbal
<i>Podocarpus costaricensis</i>	Podocarpaceae	Cipresillo
<i>Podocarpus guatemalensis</i>	Podocarpaceae	Pinillo
<i>Sclerolobium costaricense</i>	Caesalpiniaceae	Tostado
<i>Swietenia macrophylla</i>	Meliaceae	Caoba

apoyo, por ejemplo, de la ministra del Ambiente): la de declarar monumentos naturales a varios de nuestros árboles, para que esto sea modelo de educación al público y medida material de conservación de biodiversidad.

Para la declaración de monumentos se está tentativamente planteando los siguientes criterios: que se trate de árboles individuales, que -preferiblemente- se trate de especies endémicas, que sean raras y en peligro de extinción, que su población sea escasa, que sean de gran importancia como fuente de alimento para la fauna silvestre y cuyos individuos sean muy longevos o destacados por sus dimensiones en altura y diámetro.

Una comisión se ha dado ya a la tarea de promover dicha iniciativa y en la actualidad se dedica a elaborar el proyecto. Además, desde luego, ya se ha pensado en diversos candidatos (ver recuadro).

Otra gran cantidad de árboles pueden ser protegidos de la misma forma: el **ron ron**, el **cocobolo**, el **javillo**, el **guapinol**, el **cenízaro**, el **ceibo**, el **bálsamo**, el **nazareno**, el **júcaro**, la **caobilla**, el **amarillón**, el **surá**, el **cativo**, el **ajo**, el **ojoche** y muchos más.

En resumen, tenemos tres vías por las que se intenta salvar de la extinción los árboles de Costa Rica, una de las cuales está en funcionamiento desde 1997 y las otras se encuentran en discusión en la actualidad. Si esas iniciativas se concretaran Costa Rica se pondría otra flor en el ojal como país conservacionista, especialmente porque se trata de proteger un recurso demasiado importante: nuestros árboles nativos, de los cuales la naturaleza nos ha dado como 2.000 especies, más o menos un 2% del total de nuestra flora.

Candidatos

Ceiba (*Ceiba pentandra*), considerado el árbol más grande del país, que es un mundo viviente en sus ramas.

Guayacán real (*Guaiacum sanctum*), especie vedada que posee un crecimiento extremadamente lento y una de las maderas más duras del mundo.

Almendro (*Dipteryx panamensis*), por su importancia como refugio y fuente de alimentación para la lapa verde.

Cedro amargo (*Cedrela odorata*), una de las maderas más utilizadas en la actualidad en el país, con usos muy importantes en artesanía y ebanistería.

Caoba (*Swietenia macrophylla*), madera en extremo importante mundialmente, vedada y en peligro de extinción en Costa Rica.

Guanacaste (*Enterolobium cyclocarpum*), nuestro imponente y majestuoso árbol nacional.

Robles o encinos (*Quercus copeyensis* y *Quercus costaricensis*), entre los árboles más longevos del país.

Cipresillo (*Prumnopitys standleyi*), especie endémica, conífera nativa de las partes altas de nuestras cordilleras.



G A I A
INSTITUTO HOLISTICO

INVITA A LOS
TALLERES INTENSIVOS DE:

Reiki

sanación empleada por Jesús

Shiatsu

masaje energético japonés

Créditos válidos para las carreras de
terapia corporal, terapia floral, hipnoterapia

Información en el 224 0883
¡Llámenos para servirle!

Reconocido por el Consejo Superior de Educación - MEP

Exuberancia y generosidad de *Ceiba pentandra*, árbol candidato a monumento natural

Dentro de la numerosa lista de especies de árboles de Costa Rica, *Ceiba pentandra* es sin duda una de las más notables.

Por su tamaño y por otras peculiaridades de su biología, este árbol representa una importante fuente de vida para muchas especies animales y vegetales de zonas arboladas y abiertas. Su distribución es muy amplia, se encuentra en toda la zona neotropical, en el oeste de África y hasta en plantaciones en el sudeste de Asia. En Costa Rica se distribuye en las dos vertientes, tanto en zonas de bosque húmedo como seco, aunque sin duda alguna es un árbol más característico de nuestra vertiente pacífica. Habita zonas inferiores a los 900 metros de altitud y es característico de áreas de topografía plana. Por la baja calidad de su madera -comparada a otras del bosque tropical-, individuos de gran tamaño pueden encontrarse todavía en potreros y zonas agrícolas, casi siempre en áreas muy húmedas. Estos árboles aislados se han vuelto elementos conspicuos del paisaje agrícola del litoral pacífico de Costa Rica, aunque plántulas e individuos juveniles son difíciles de encontrar a no ser en áreas de bosque más extenso.

La monumentalidad de muchos árboles de esta especie, tanto en altura como en la dimensión de su copa, ancho de tronco y raíces, es sin duda la característica que lo hace sobresalir dentro de nuestra flora: árboles de hasta 60 metros de altura han sido observados con frecuencia. Su forma característica es fácilmente identificable: tronco grueso, con abultamientos típicos de las especies de su familia, y copa formada por ramas agrupadas sólo en la parte superior del árbol.

La facilidad con que alcanza grandes dimensiones sin duda alguna está influenciada por la forma de crecimiento de los individuos jóvenes: con ma-

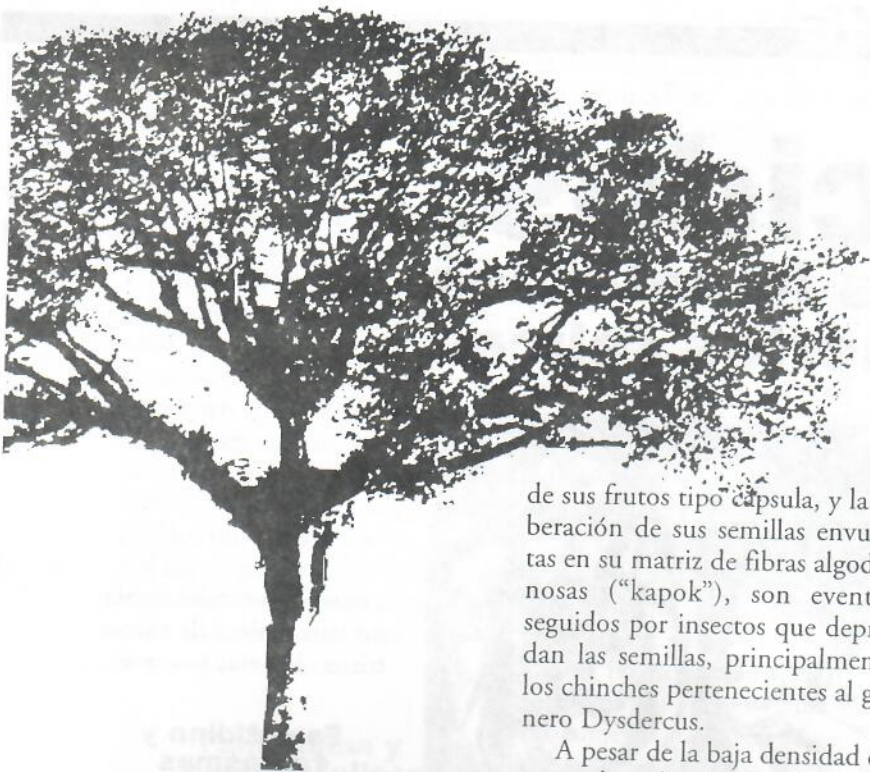
POR JORGE LOBO

yor frecuencia lo hacen en claros dentro del bosque o en bordes, donde se desarrollan rápidamente (¡hasta cuatro metros por año!) a la par de vegetación pionera previamente instalada en esas áreas. Una vez que alcanzan el dosel, llegan a formar parte de las llamadas "especies emergentes", lo que significa que su copa muchas veces sobresale por encima del resto de la vegetación arbórea. Al tamaño de sus individuos habría que agregar la edad de los árboles, de lo cual sabemos muy poco. Se ha observado que individuos de 30 metros de altura de *Ceiba pentandra* pueden alcanzar ese tamaño en apenas 25 o 30 años de crecimiento. Pero sobre los individuos de mayor tamaño se tiene poca información, aunque sí se cuenta con observaciones anecdóticas que llevarían a estimar que la longevidad de esos árboles puede ser de hasta 500 años.

En cuanto a arquitectura de copa, los árboles de *Ceiba pentandra* se caracterizan por la cantidad de vegetación epífita que soportan, donde conviven especies de decenas de familias diferentes de plantas. Especialmente abundantes son las bromelias y lianas de diferentes familias, así como orquídeas, plantas epífitas, cactus, etcétera. Muchas generaciones de plantas con este tipo de crecimiento encuentran refugio entre las ramas de grandes individuos de *Ceiba pentandra*, especialmente los encontrados en zonas más húmedas.

El aporte de este árbol a la sobrevivencia de otras especies no está sólo en el hábitat que proporciona su fuste, sino también en el aporte energético de su floración, que, igual a la caída de su follaje, ocurre

El autor, biólogo, es profesor e investigador en la Universidad de Costa Rica



en nuestro país entre enero y febrero, coincidente con el inicio de la época seca. Sin embargo, esta especie es muy particular en su comportamiento fenológico debido a los intervalos irregulares y distanciados entre los episodios reproductivos de un individuo, ya que transcurren de 5 a 10 años entre cada floración, aunque algunos individuos florecen anualmente.

Cuando un árbol de *Ceiba pentandra* florece, su aporte a la alimentación de insectos y mamíferos es notable. Estudios realizados en la Amazonia Central han demostrado que un solo individuo es capaz de producir hasta 200 litros de néctar en una floración. Las flores son visitadas por animales nocturnos (murciélagos, marsupiales, polillas) y diurnos (abejas, avispas y colibríes), siendo atribuible a los murciélagos su polinización efectiva.

Posteriormente, la explosión de frutos que sucede a su floración es un recurso aprovechado en especial por ardillas y por aves como pericos y loras. La apertura

de sus frutos tipo capsula, y la liberación de sus semillas envueltas en su matriz de fibras algodonosas ("kapok"), son eventos seguidos por insectos que depredan las semillas, principalmente los chinches pertenecientes al género *Dysdercus*.

A pesar de la baja densidad de su madera, los árboles de *Ceiba*



pentandra dentro de fincas privadas han comenzado a ser parte de la lista de corta en planes de manejo y sistemas agroforestales. La pérdida de grandes individuos en áreas abiertas en la Península de Osa ha sido una tendencia creciente en los últimos años, debido a que su madera empieza a ser utilizada para la fabricación de plywood. Hay que recalcar que esta especie, por ser un árbol que no se adapta efectivamente a terrenos con fuerte pendiente, y por tener una distribución limitada a zonas de baja altitud, ha sido especialmente diezmada por la mayor deforestación de las áreas bajas y planas en nuestro país. Por otro lado, los efectos que la fragmentación de las áreas

de bosque seco y húmedo está ocasionando en su diversidad genética y reproducción son desconocidos. Causa preocupación el hecho de que especies con reproducción no sincronizada como *Ceiba pentandra* pueden requerir amplias áreas de dispersión de polen para asegurar su apareamiento con otros individuos. Esto, adicionado a la pérdida de polinizadores y a la disminución de áreas potenciales de regeneración, hace que esta especie pueda correr un peligro semejante al de muchos árboles del dosel del bosque tropical, lo que justifica la pronta aprobación de legislación que proteja más efectivamente sus poblaciones.



Referencias bibliográficas

- Baker, H. G. "*Ceiba pentandra*", en: Janzen, D. H. (ed.). 1983. *Costa Rican Natural History*. The University of Chicago Press. Chicago.
- Gribel, R.; P. E. Gibbs y A. Queiroz. "Flowering phenology and pollination biology of *Ceiba pentandra* (Bombacaceae) in Central Amazonia", en: *J. of Tropical Ecology*. 15, 1999.

Antiácidos, fantasmas impotentes y muertos felices

A raíz de una denuncia que interpusé ante la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, cuando descubrí que la impotencia producida por el consumo de antiácidos y antisecretores se había convertido en el tercer motivo más común de consulta sexológica en Costa Rica, el 11 de octubre de 1996 se publicó en La República un reportaje de Ángela Orozco titulado "Alerta por consumo de antiácidos", en el que el señor Fernando Marín, exviceministro de Salud, alertaba a la opinión pública sobre los trastornos sexuales generados por los antisecretores de la familia de la cimetidina. Se informaba, asimismo, que el producto era considerado "de uso delicado" por las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS); también se decía que el Dr. Carlos Alfaro, entonces presidente del Colegio de Médicos, reconocía los peligros del medicamento y, finalmente, que no existía ninguna disposición médica o legal que obligara a venderlo.

Javier Ortiz, bioterapeuta, es director del Centro de Balance Integral y presidente de Fundación Gaia.



Max Beckmann, *Adán y Eva*, 1917.

El 30 del mismo mes el artículo fue contestado por el Dr. Albin Chaves, director de Farmacoterapia de la CCSS, quien informó que la cimetidina se había excluido de la lista de medicamentos de dicha institución por su efecto inhibitor del metabolismo hepático y que había sido sustituida por la famotidina, antisecretor con índices de curación similares pero menos efectos secundarios.

Después de cuatro años, nuestra Defensoría no se ha pronunciado al respecto y Costa Rica se convirtió en un líder mundial en consumo per cápita de famotidina, lo que, a pesar de ser un mal

menor, nos condena a ser un país repleto de camas tristes. Veamos por qué.

Famotidina y fantasmas impotentes

Según el Dr. Chaves, aunque no se haya establecido la incidencia con que la famotidina produce impotencia en los ticos, ésta es menor al 1% "reportado oficialmente" para la cimetidina. Este cálculo se basa en una premisa falsa, ya que sólo uno de cada diez de mis

clientes con impotencia iatrogénica sospecha su relación con un medicamento y que, de todos los que establecen dicha relación, sólo una pequeña minoría lo comenta con su médico. Esto significa que la supuesta "baja" incidencia de impotencia "reportada oficialmente" en relación con la famotidina es un engaño para bobos, como lo demuestra el sorprendente dato que nos da el mismo Dr. Chaves, sin saber que al hacerlo está cayendo en su propia trampa: en 1995, ¡ni uno solo de los 24.049 pacientes de la CCSS que utilizaron cimetidina reportaron trastornos en la esfera sexual! ¿Qué pasó con el mínimo esperado de 240 impotentes? ¿Se-

rá que los ticos tenemos una protección natural contra los efectos de la cimetidina! Desgraciadamente, la realidad es otra: según mis cálculos, al menos 2.400 de esos pacientes fueron incapacitados para el sexo. Y como si esto fuera poco, a ese número de casos debemos agregarle al menos otro tanto, pues el sexo femenino también sufre de impotencia iatrogénica, aunque muchos ni sospechen que las féminas también tienen erecciones. Nadie sabe dónde están escondidos esos 4.800 fantasmas impotentes creados por nuestra medicina social con la prescripción de un solo medicamento, pero sospecho que a nadie le gustaría encontrarse a uno en su cama.

Famotidina y muertos felices

Es cierto que la gastritis puede producir cáncer gástrico, sobre todo en Costa Rica, por razones que hemos comenzado a discutir en artículos anteriores. También es cierto que la muerte por dicho cáncer es algo espantoso. Sin embargo, por esas paradojas del des-

tino, la gastritis también fomenta el aumento de los mal llamados "muertos felices", por las razones que adelante expongo.

Es totalmente falso que el efecto inhibitor de la potencia sexual provocado por la famotidina sea transitorio y que "baste suspender el consumo del producto para que el organismo regrese a la normalidad", como argumentan muchos profesionales para justificar su recomendación. En realidad, a pesar de que dicha información sea verídica desde el punto de vista estrictamente físico, lo cierto es que en la práctica el tratamiento de la impotencia, la anorgasmia y la inapetencia sexual producidas por el medicamento requieren, además de su sustitución por una alternativa sexualmente amigable, la psicoterapia de pareja y la sexoterapia individual (quien diga lo contrario demuestra su falta de experiencia clínica en este campo). De aquí que la mayor parte de los afectados sexualmente por un medicamento sean candidatos perfectos a caer en la trampa de viagra, la cual puede ser mortal, sobre todo en un país como el

nuestro donde las verduras han demostrado tener hasta 300 veces más cantidad de nitrato que la aceptada para el consumo humano por la OMS (viagra es mortal combinada con altas concentraciones de nitrato).

Sostengo que el empleo de famotidina y cimetidina (incluso empleadas en la medicina privada) puede estar produciendo al menos 10.000 fantasmas impotentes anuales en Costa Rica, de los que un porcentaje importante terminará casado con viagra por vida después de su divorcio. Desgraciadamente, algunos de esos fantasmas impotentes terminarán erectos aun después de dejar su pobre cuerpo.

La moraleja es obvia: si padece gastritis tenga cuidado, pues la receta puede ser peor que la enfermedad. En este sentido, vale la pena recordar que el 50% de los ticos mayores de 40 años padecen disfunción eréctil. Así es que si quiere eliminar la acidez estomacal sin eliminar su sexualidad, mejor consulte en la Línea Azul (224-0883) sobre una opción que realmente mejore su calidad de vida.



En tu mundo

Tel.: 207 47 27 (central), 207 53 15 (cabina),
fax: 207 54 59, e.e.: radioucr@cariari.ucr.ac.cr

Quiénes visitan nuestras áreas silvestres protegidas y cuánto están dispuesto a pagar por cuáles servicios

POR RAFAEL GUTIERREZ Y SANDRA JIMÉNEZ

Entre febrero y julio de 1999 se aplicó una encuesta en las 25 áreas silvestres protegidas de Costa Rica (correspondientes a las 11 áreas de conservación en que se divide el país) teniendo como objetivos de investigación: determinar el perfil de los visitantes, definir la percepción de éstos respecto del área visitada, conocer los canales de comunicación apropiados para transmitir información y definir la disponibilidad de pago por los servicios prestados -considerándose toda esta información esencial para la planificación estratégica de la institución.

La población objeto de estudio estuvo constituida por todos los visitantes mayores de dieciocho años, a los cuales se les interrogó al final de su visita. La muestra escogida fue de 1.409 individuos, entre los que extranjeros y nacionales estuvieron representados proporcionalmente de acuerdo a su presencia entre la visitación de cada área.

A pesar de que los resultados de la investigación atañen a cada una de las áreas protegidas, aquí sólo se da cuenta de la información referente al sistema de

áreas de conservación en su globalidad. Respecto de las áreas de conservación Cordillera Volcánica Central, Guanacaste, Amistad Pacífico, Pacífico Central y Amistad Caribe, la muestra encuestada fue suficientemente representativa. En cambio, en las áreas de conservación Tortuguero, Arenal Huetar Norte, Isla del Coco, Arenal Tilarán y Tempisque la muestra no fue suficientemente representativa de la visitación de cada área de conservación, pero luego la información se completó. En Osa, a pesar de que la muestra fue insuficiente respecto del área de conservación, los datos sí fueron consistentes y confiables porque se evaluó sólo un área silvestre (véase cuadro 1).

Visitantes

El nivel educativo de los visitantes es diverso, se trata de personas, tanto nacionales como -especialmente- extranjeros, mayoritariamente con formación universitaria, predominando los profesionales, los obreros especializados y los estudiantes. Dado el alto nivel educativo, se hace perentorio contar con personal altamente capacitado y con información técnica adecuada para poder atender los requerimientos del usuario (ver gráficos 1 y 2).

Los visitantes se enteraron de las áreas silvestres que visitaron principalmente por previa información obtenida directamente de otra persona que a su vez fue visitante. También se enteraron por sí mismos, por ejemplo consultando en internet y leyendo guías turísticas (véase gráfico 3). Lo anterior nos indica que con

CUADRO 1

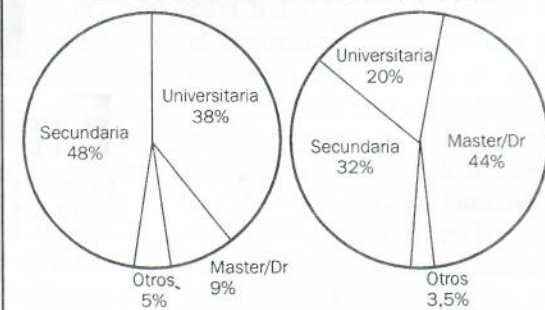
Composición de la muestra por áreas de conservación

Áreas de Conservación	%
Cordillera Volcánica Central (ACCV)	28,2
Guanacaste (ACG)	18,7
La Amistad Pacífico (ACLA-P)	12,3
Pacífico Central (ACOPAC)	10,4
La Amistad Caribe (ACLA-C)	10,1
Tempisque (ACT)	9,3
Osa (ACOSA)	4,6
Arenal Tilarán (ACA-T)	2,2
Isla del Coco (ACMIC)	1,6
Huetar Norte (ACA-HN)	1,3
Tortuguero (ACTo)	1,2

Los autores son, respectivamente, coordinador y asesora de Mercadeo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Ministerio del Ambiente).

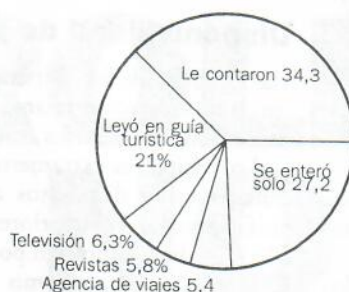
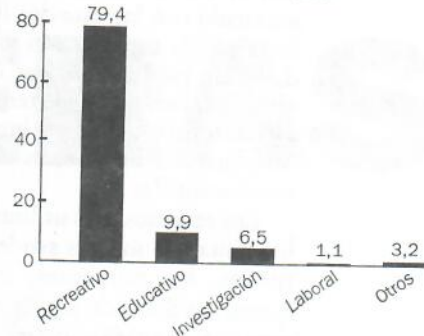
GRÁFICOS 1 Y 2

Educación de los entrevistados que visitan las áreas de conservación

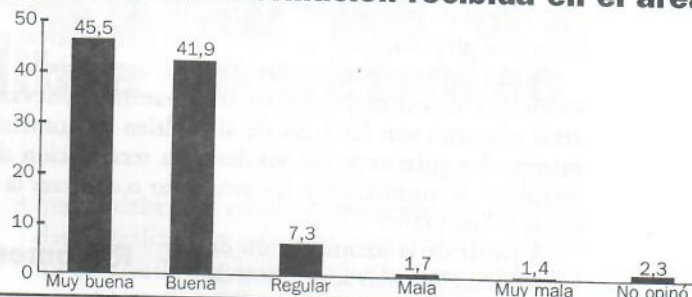


CUADRO 2**Cómo arregló el viaje al área silvestre protegida**

	%
Total	100,0
Independientemente	71,8
Excursión organizada	13,9
Compró tour en agencia de viajes	5,9
Tour parte paquete agencia de viajes	5,6
Trabajo	1,2
Otros	0,6
No opina	1,0

GRÁFICO 3**Cómo se enteró del área****GRÁFICO 4****Motivo del viaje al área silvestre****CUADRO 3****Medio de transporte utilizado para llegar al área silvestre**

Medio	Nacionales	Extranjeros	Total
Auto privado	60,7	10,4	39,5
Auto alquilado	6,6	43,5	22,2
Bus de turismo	12,2	18,8	15,0
Bus público	12,5	16,1	14,1
Caminando	1,8	3,7	2,6
Otros	6,2	7,5	6,6

GRÁFICO 5**Calidad de la información recibida en el área**

el fin de tener un contacto adecuado con los usuarios hay que fortalecer la capacitación y habilidades de los funcionarios que atienden a los visitantes, también debe tenerse información confiable en internet y brindársela a los autores de guías internacionales.

Los visitantes de las áreas silvestres protegidas organizan su viaje cada uno independientemente y con amigos, quedando en segundo lugar las visitas en grupo y me-

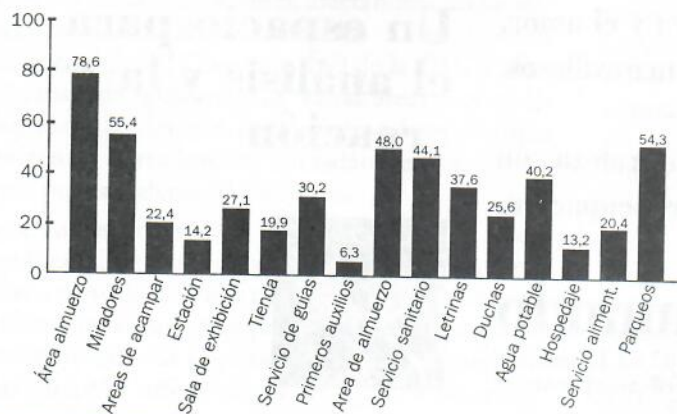
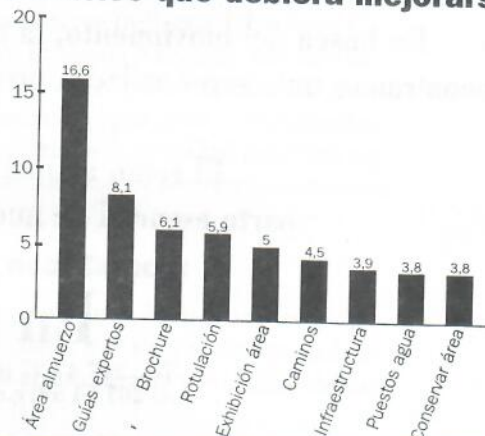
dante tour de agencia de viajes (véase cuadro 2).

En cuanto al medio de transporte utilizado (cuadro 3) la recurrencia a las agencias de alquiler de carros y a medios de transporte particulares es lo más frecuente, siendo secundario el transporte proporcionado por las agencias de viajes. O sea, el turista de nuestras áreas es más independiente y no busca los desplazamientos totalmente programados.

Servicios

Procurarse recreación es lo que más motiva a la visitación de nuestras áreas (véase gráfico 4). Se persigue un esparcimiento -mediante la relación con la belleza escénica- ligado al conocimiento de los recursos naturales.

Un 84,3% de los visitantes en las áreas silvestres solicita información a los funcionarios de éstas, considerando el 45,5% de aquéllos

GRÁFICO 6**Servicios utilizados en el área****GRÁFICO 7****Servicios que debiera mejorarse**

que la información es muy buena y un 42,3% que es buena (véase gráfico 5). Lo anterior nos indica que con el fin de tener un contacto adecuado con los usuarios hay que fortalecer la capacitación y habilidades de los funcionarios que los atienden, también debe tenerse información confiable en internet y brindársela a los autores de guías internacionales.

Los servicios más utilizados por los visitantes son los senderos naturales, los miradores, los parques, las áreas de almuerzo y los servicios sanitarios (véase gráfico 6). A todos se les evalúa positivamente, siendo la aprobación de los "primeros auxilios" la más baja: 72,5%, y la de los senderos naturales la más alta: 84,4%.

Según los encuestados, los servicios que deben mejorarse en las áreas silvestres son las áreas de almuerzo, los guías expertos, los despleables, la rotulación y los senderos (véase gráfico 7).

A partir de la identificación de los servicios que más se utilizan, de la evaluación de los mismos y de la identificación de los que están demandando los usuarios, se puede afirmar que la inversión para mejorar la calidad de la experiencia del visitante debe centrarse en proyectos sencillos que satisfagan las

necesidades básicas de ellos y no en grandes construcciones -como centros de visitantes- que requieran enormes erogaciones.

Disponibilidad de pago

Más del 50% de los visitantes valoran como satisfactorios tanto los servicios como los recursos naturales.

Los visitantes extranjeros y nacionales están dispuestos a pagar tarifas iguales o superiores a los \$15 que ahora se cobran por ingreso a áreas silvestres como Isla del Coco, Corcovado y Chirripó. Pero en parques como Guayabo, Braulio Carrillo, Cahuita y Manuel Antonio la disponibilidad de pago es igual o inferior a los \$6 actuales. O sea, en las áreas protegidas de escasa accesibilidad pero con recursos naturales relevantes las tarifas podrían ser aumentadas mejorándose la recaudación de dinero sin afectar o contraer la demanda.

Recomendaciones

Los visitantes de las áreas silvestres protegidas pertenecen a la clase media y demandan servicios de una mejor calidad de lo que podría demandar el público en general, lo que obliga a diseñar un agresivo plan de capacitación dirigido prin-

cialmente a aquellos funcionarios que están directamente relacionados con el visitante.

Es recomendable dirigir acciones al establecimiento de alianzas estratégicas con agencias de alquiler de vehículos, más que con las agencias de viajes.

Es necesario ser rigurosos en la calidad del servicio que se brinda, porque de ello depende la imagen que se lleve el visitante de las áreas silvestres protegidas, y la información transmitida de persona a persona provoca un efecto multiplicador muy importante para el sistema.

El uso de internet es creciente, por lo que es fundamental mantener actualizada la página web del Sinac, que saldrá próximamente. Además, es recomendable que se brinde información fidedigna y confiable a las agencias que elaboran las guías turísticas internacionales.

Con base en la información de la evaluación de los servicios es necesario iniciar un plan de inversión tendiente a mejorar todos los servicios utilizados e identificados por los usuarios.

Por último, es recomendable elaborar la propuesta de ajuste de las tarifas de acuerdo con la información de disponibilidad de pago de las encuestas.

Fuera del paraíso

En busca de la paz, el silencio y la sabiduría,
encontramos un espacio abierto inmenso y verde.

En busca del movimiento, la aventura y el amor,
encontramos unos seres audaces, creativos, maravillosos.

El reino animal y la naturaleza son
parte esencial de nuestra preocupación.

En tu mundo

Tel.: 207 47 27 (central), 207 53 15 (cabina),
fax: 207 54 59, e.e.: radioucr@cariari.ucr.ac.cr

Todos los viernes
de 9 a 10 am

Un espacio para
el análisis y la
creación



¡LAS PETROLERAS NO PASARÁN!

Costa Rica libre de petróleo

Considerando:

- que desde finales del siglo XIX y durante todo el XX se ha realizado una serie de investigaciones exploratorias petroleras en la sección costarricense de la cuenca del Caribe, concentrándose en Baja y Alta Talamanca, sin resultados efectivos y sin vigilancia, control ni prevención de sus efectos sociales, culturales, físicos y biológicos por parte del estado;
- que en los ámbitos mundial y nacional se ha comprobado una y otra vez los efectos negativos de las exploraciones y las explotaciones petroleras y que no hay manera efectiva de prevenir y controlar derrames de petróleo y sus impactos sociales, ambientales y culturales;
- que las concesiones para la exploración petrolera otorgadas por el estado fueron hechas sin ajustarse al debido proceso de consulta previa -y no posterior- a las adjudicaciones, afectándose así los derechos territoriales reconocidos a los pueblos indígenas por el Convenio 169 de la OIT, y afectándose, de igual manera, varias áreas protegidas sujetas a las leyes y convenios ambientales que exigen la participación ciudadana en decisiones que puedan afectar dichas áreas;
- que los estudios y las evaluaciones de impacto ambiental de esas concesiones no fueron sometidos a consulta pública ni al criterio de otros científicos, tal como se requiere en esos casos por la magnitud de sus implicaciones, y no se exigieron las garantías suficientes ni un seguro ambiental;
- que es deber del estado costarricense y sus ciudadanos realizar los esfuerzos necesarios para lograr un desarrollo sostenible de las fuentes energéticas renovables con el fin de lograr una independencia de las fuentes no renovables, que son la causa principal del cambio climático;
- que las experiencias desarrolladas en América Latina han demostrado que la actividad petrolera aumenta dramáticamente las desigualdades económicas y sociales de sus pobladores, incluso las de los países en que dicha actividad ha sido nacionalizada;
- que en las áreas concesionadas hay una importante diversidad biológica y cultural (en la zona de Talamanca la Reserva de la Biosfera declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad, el Parque Nacional Cahuita, la Reserva Biológica Hitoy Cerere, el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, la Reserva Indígena Talamanca Bribri, la Reserva Indígena Talamanca Cabécar, la Reserva Indígena Kekoldi), sus habitantes viven del uso sostenible de los recursos naturales (ecoturismo, agricultura, etnobotánica, medicina, etcétera) y la actividad petrolera significaría el fin de tales actividades de subsistencia;

acordamos:

- declarar a Costa Rica libre de toda exploración y explotación petroleras e invitar a nuestro gobierno a convertirse en un ejemplo mundial haciendo lo mismo;

- reconocer a los pueblos indígenas de Alta Talamanca y a las asociaciones afrocaribeñas y de desarrollo comunal de Baja Talamanca por su histórico ejemplo en la lucha contra las amenazas petroleras, así como a la Municipalidad de Talamanca que declaró el cantón libre de actividades petroleras (Acuerdo Municipal 103, del 14 de enero del 2000);
- pedir al Ministerio Público que inicie causas penales contra los funcionarios que gestionaron las

EXPLORACIÓN PETROLERA INCONSTITUCIONAL

Sala Constitucional declaró con lugar recurso de amparo contra las exploraciones petroleras presentado en enero por 30 organizaciones: comunales caribeñas, ambientalistas, de productores, de turismo, etcétera.

El recurso de amparo reclama el respeto a los compromisos adquiridos en acuerdos y convenios internacionales, sobre todo en relación con el respeto y consulta a las comunidades indígenas. El recurso se planteó contra la resolución R-702-98 del Ministerio del Ambiente (Minae) que adjudica la concesión de exploración y explotación de hidrocarburos del cartel de licitación N° 1 en los bloques 2, 3, 4 y 12 a la empresa MKJ XPLOATION INC. ya que "nunca se produjo un proceso de consulta popular dirigido a las comunidades que evidentemente se verían afectadas por estas actividades". En el recurso se afirma que la concesión de exploraciones petroleras viola la Declaración de Río, la Agenda 21 y el Convenio de Biodiversidad -todos de 1992-, también viola compromisos adquiridos en la Cumbre Social en Copenhague -1995-, asimismo viola el Convenio CITES, el Convenio OIT 169 y el Convenio RAMSAR, y finalmente viola los artículos constitucionales: 7 -convenios internacionales-, 46 -derecho a informar y ser informado-, 50 -ambiente sano- y 121 -inciso 14: es competencia exclusiva de la Asamblea Legislativa "decretar la enajenación o la aplicación a usos públicos de los bienes propios de la Nación" como "fuentes y depósitos de petróleo".

La Sala Constitucional (voto 8.019-00) anula el acto de adjudicación de la licitación (N° LP 1-97) a la compañía MKJ XPLOATION INC. (resolución R-702-98 Minae de las 10 hs. del 20 de julio de 1998), ordena al Minae llevar a cabo un procedimiento de consulta con las comunidades indígenas que estarían relacionadas con la exploración y explotación a que se refiere la licitación LP 1-97 y, finalmente, condena al estado al pago de costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta sentencia.

concesiones violando las restricciones y regulaciones que establece la Constitución Política y la legislación nacional (como la referente a la exploración petrolera en áreas protegidas, dentro de las que caben los sitios bajo protección del convenio Ramsar y los territorios indígenas);

- solicitar al presidente de la República y a la ministra del Ambiente y Energía que revoken las actuales concesiones y se abstengan de firmar otras;
- instar al estado costarricense y a las instituciones correspondientes a que implementen un plan energético nacional sostenible que responda adecuadamente a las necesidades de la población costarricense;
- gestionar ante la OIT un informe paralelo al gobierno, o el nombramiento de una comisión de alto nivel, que revise el cumplimiento del Convenio 169, suscrito por el Gobierno de Costa Rica, en relación con las concesiones petroleras;
- solicitar a las universidades públicas y privadas que organicen mesas redondas, conferencias, comisiones de estudio, paneles y publicaciones sobre las consecuencias de las exploraciones y explotaciones petroleras en Costa Rica;
- invitar a todas las personas, instituciones y organizaciones a sumarse a este esfuerzo de declarar a Costa Rica país libre de explotación petrolera y líder de la comunidad internacional en la promoción de un modelo de desarrollo sostenible, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la suscripción de convenios internacionales;
- solicitar al Gobierno de la República que impulse en Limón un plan orientado a generar actividades productivas amigables con el ambiente que provean empleos para la población limonense.

San José, setiembre del 2000

Fundación Ambio • Codebriwak • Comité Coordinadora de Talamanca (Adela) • Fundación Iriría Tsochok • Fecou • Fecon • Apde • Caribbean Conservation Corporation • Foro Emaús • Pastoral Social de Limón • Corredor Biológico Talamanca Caribe • Coeco-Amigos de la Tierra CR • Red Oilwatch Costa Rica • Cámara de Turismo del Caribe Sur • Cámara de Turismo de Cahuita • Justicia para la Naturaleza • Asociación Ecologista Limonense Ser y Conservar • Trópico Cero • Asociación Indígena Talamanca Bri-bri • Asociación Indígena Talamanca Cabécar • Asociación Indígena Kekoldi • Asociación de Organización del Corredor Biológico Talamanca Caribe • Asociación de Pequeños Productores de Talamanca • Asociación San Migueleña para la Conservación y el Desarrollo • Asociación de Conservación de Talamanca • Asociación Talamanqueña de Ecoturismo y Conservación • Asociación de Productores Gandoqueños • Asociación Anai • Asociación de Conservación y Desarrollo Agroforestal de Carbón Dos

Más información:

253-5027, funambio@racsa.co.cr;
283-7080, cedarena@racsa.co.cr;
224-1556, oilwatch@racsa.co.cr;
222-8958; 798-5130; 758-3729; 754-0247;
755-0017; 750-0148; 750-0329.

Un nuevo enfoque del bien común ante el paso del capitalismo utópico al cínico

El texto que empiezo citando, escrito en 1991 por un destacado político alemán liberal, se inscribe en la tradición del capitalismo utópico y su contenido ideológico es fácil de analizar: "Una existencia humanamente digna presupone la superación de las emergencias económicas y sociales, presupone la disponibilidad de los bienes necesarios para la vida y de lugares de trabajo seguros. El sistema de mercado asegura todo eso gracias a su alta eficiencia. El motor de la economía del mercado es la competencia. Pero su función no se limita a asegurar la dinámica económica. 'Domestica la propiedad privada' y es el 'instrumento más genial para quitar el poder', como lo dice Franz Böhm. El sistema de mercado se basa en el interés propio. Pero la astucia del sistema logra que el interés propio, que entra en competencia, opere en favor del bien de la comunidad. Competencia no presupone -como lo dice Otto Schlecht- un 'superhombre moral'. Un nivel medio de moral es suficiente" (Lambsdorff, Otto Graf. "Gezähmtes Eigentum. Für den Vorsitzenden der Freien Demokraten ist die soziale Marktwirtschaft die moralischste aller Wirtschaftsformen", en: *WirtschaftsWoche*. No 45. 1-11-91. pp. 104-105).

Ese texto tiene tres características bastante obvias para el pú-

blico de hoy. Primero, es falso, porque el interés propio cuando se encuentra en competencia no realiza el bien común -como regla universal es falso, aunque una coincidencia se puede dar en muchos casos. Segundo, el argumento es ideológico, porque la tesis de que el interés propio en cuanto se impone en el mercado realiza el bien común constituye una sacralización de las relaciones sociales de producción; se trata, pues, de una sacralización *secularizada*, que es el tipo de sacralización que constituye precisamente al capitalismo utópico. Y, tercero, el texto es hipócrita, porque el político que lo expresa sabe que su contenido es falso pero lo hace para lograr la legitimación vía sacralización de las relaciones sociales de producción. O sea, el texto es falso, ideológico e hipócrita.

A pesar de eso, podemos decir -con Habermas- que tiene un *potencial de razón*. Habermas afirma que la crítica de la ideología que hace Marx "...parte del hecho de que el potencial de razón expresado en los 'ideales burgueses' e insertado en el 'sentido objetivo de las instituciones' muestra una doble cara: por un lado les adjudica a las ideologías de la clase dominante el aspecto engañoso de teorías convincentes, por el otro lado da el punto de partida para una crítica inmanente de

estas formaciones, que levantan a nivel del interés general lo que de hecho solamente corresponde a la parte dominante de la sociedad" (Habermas, Jürgen. 1991. *Der philosophische Diskurs der Moderne*. Suhrkamp. Frankfurt. p.142). La crítica de la ideología, que presupone un consenso determinado y racional, se realiza dentro de un marco de juicio común dado por la referencia al interés general. Este concepto define el espacio en el que se desarrolla el pensamiento de tradición burguesa y en el que, entonces, actúa la crítica de la ideología. Entre el interés general y el interés particular la tradición burguesa establece una conexión automática, que es el mercado con su *mano invisible*, el cual funciona como una escalera de Jacob -va de la tierra al cielo directamente. Por eso, siguiendo a Polanyi, a este capitalismo se le puede llamar capitalismo utópico. (El socialismo soviético construyó una escalera de Jacob pare-

Franz Hinkelammert es director de investigación del Departamento Ecu-
ménico de Investigaciones y autor de una extensa obra en economía y crítica de la cultura.

cida, que consistía en el pasaje del socialismo al comunismo - concepto éste que era correspondiente al interés general- por medio de la maximización de las tasas de crecimiento. Por eso, la crítica de la ideología aplicada por Marx al capitalismo podía aplicarse, de manera análoga, a la ideología soviética.)

En el citado texto del político liberal el núcleo de racionalidad se expresa en la relación establecida entre *competencia* e *interés general* -al cual aquí yo llamo *bien común*. Por eso, es posible una crítica inmanente activando el concepto de interés general y demostrando desde él los límites y las tendencias destructivas que hay en la lógica de la competencia.

El pasaje al cinismo nihilista

Al lado del texto del político liberal analizado ponemos otro -de la autoría de Toffler- que se distingue de aquél en que carece del señalado sesgo ideológico de *capitalismo utópico*: "El nuevo imperativo económico está claro: si los suministradores de ultramar, en los países en desarrollo, no alcanzan con sus tecnologías los estándares de la velocidad mundial serán arrancados brutalmente de sus mercados (caerán víctimas del efecto de aceleración). / Ésta es la economía 'rápida' de mañana, la nueva máquina de bienestar aceleradora, dinámica, fuente del avance económico, que como tal es también la fuente de un gran poder. Estar desacoplado de ella significa estar desacoplado del futuro. / Pero ése es el destino que enfrentan muchos de los 'países menos desarrollados'. / Como el sistema mundial de la producción de riqueza está arrancando, los países que quieren vender tienen que operar a la misma velocidad que los países compradores. Eso sig-

nifica que las economías lentas, o aceleran sus respuestas nerviosas o pierden sus contratos e inversiones quedando completamente fuera de la carrera (...) Un 'gran muro' separa a los rápidos de los lentos, y este muro está creciendo cada día que pasa" (Toffler, Alvin. 1991. *Powershift. Knowledge, Wealth and Violence at the Edge of the 21st Century*. Bantan Books. New York. pp. 389-405).

Según Toffler, pues, que sostiene lo contrario de lo sustentado por el político liberal, la competencia crea una "máquina de bienestar" cuyo efecto inmanente de aceleración excluye y expulsa a los incapaces de imponerse en la competencia, dejándolos sin chance de encontrar de nuevo un lugar en ella. Ellos constituyen las bajas [*casualties*] de una aceleración que se acelera a sí misma. Toffler deja de lado cualquier referencia a un interés general y, en vez de imputarle al mercado alguna tendencia a algún bien común, le imputa una tendencia al mal común de la exclusión.

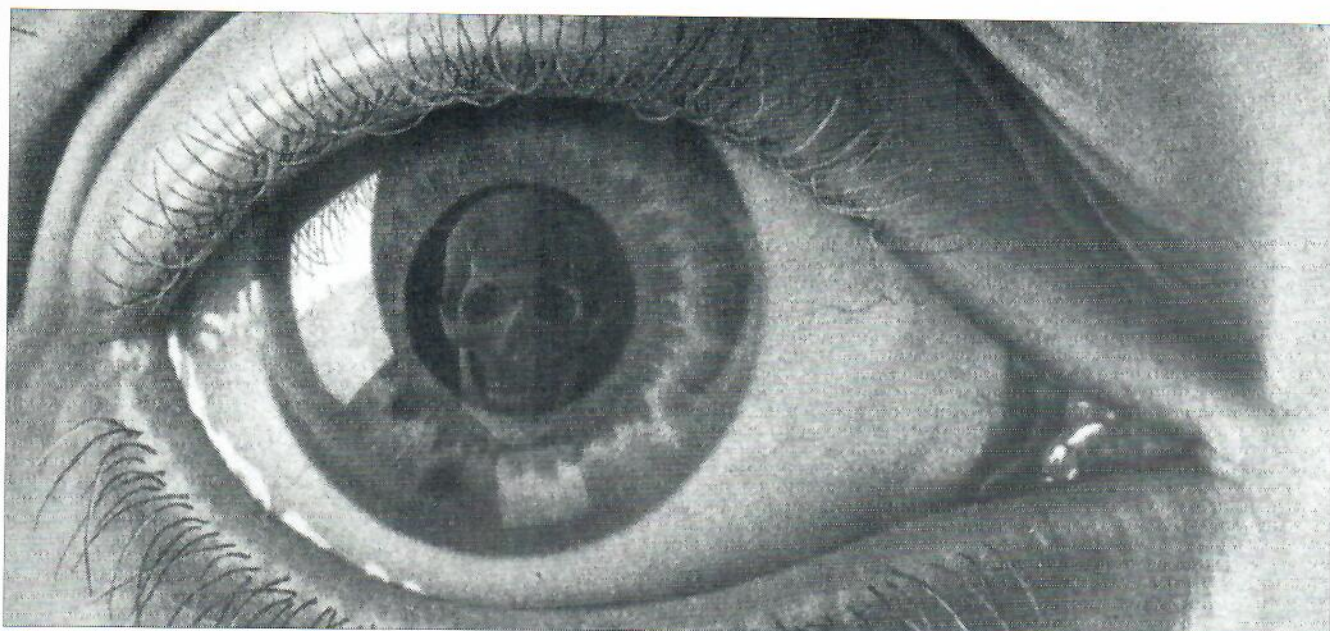
Este texto tiene también tres características. Primero, es cierto. Segundo, sacraliza las relaciones sociales de producción, pero ya no por medio de una referencia a algún interés general sino mediante la celebración de la aceleración misma, de la velocidad -lo que Nietzsche celebra cuando exclama "a las naves, filósofos", tratando la aceleración como imperativo categórico. Y, tercero, el texto no es hipócrita sino "honesto". O sea, el texto de Toffler es cierto, sacralizador y "honesto", mientras el texto del político liberal es falso, sacralizador e hipócrita.

Pero el texto de Toffler es (antes que honesto) cínico, y no se le puede contestar por medio de una crítica de la ideología como la había explicitado Habermas. El texto de Toffler no tiene ningún *potencial de razón* que dé "a las ideologías de la clase domi-

nante el aspecto engañoso de teorías convincentes" ni tampoco ofrece ningún "punto de partida para una crítica inmanente de estas formaciones, que levantan a nivel del interés general lo que de hecho solamente corresponde a la parte dominante de la sociedad" -que sería lo que según Habermas subyace a la crítica de las ideologías y lo que él sigue buscando en las posiciones por criticar.

Y es que, en el sentido en que Habermas entiende la ideología, la posición de Toffler no es una ideología. Toffler no eleva nada al nivel de lo que en la tradición del racionalismo ilusionista podría llamarse *intereses generales*, sino que nos comunica lo que realmente ocurre. Y hasta hay una sorpresa en el texto de Toffler: lo que él expresa como un juicio de hecho sobre el capitalismo actual ya lo había sostenido en América Latina la teoría de la dependencia en los años sesentas y setentas. Pero si esa teoría no era étnica, ¿por qué sí lo es la coincidente tesis de Toffler?

La teoría de la dependencia, nacida de la crítica de la ideología, en relación con tesis como las del citado político liberal sostenía que el cálculo de la utilidad particular -el interés propio- no tiende a la realización de ningún interés general o bien común (o *equilibrio*, en el lenguaje de los economistas), sino que lleva más bien a la violación de ese interés general, lleva al mal común. Pero como la teoría dominante era la teoría del capitalismo liberal, la teoría de la dependencia fue anatemizada, declarada herejía y pronto se le consideró refutada y muerta. La teoría de la dependencia fue una teoría crítica por el hecho de que, en el marco del consenso en torno a la tesis de que la economía está bajo el imperativo de la realización de un interés general, negaba la identificación entre interés particular e



M.C. Escher, Ojo, 1946.

interés general y entre éste y la competencia de mercado, contradiciendo así a la ideología dominante del capitalismo utópico, que se basaba en la afirmación de esto.

La teoría de la dependencia hacía un juicio de hecho, pero en el marco del consenso mencionado -de ese *potencial de razón*- tal juicio de hecho se transformó en un juicio crítico, sin dejar de ser un juicio de hecho. Y la ideología del capitalismo utópico por supuesto tenía que rechazar ese juicio de hecho para seguir sosteniéndose. ¿Pero si ese juicio de hecho se impone de una manera tan convincente que ya no se le puede negar? ¿Cómo se puede entonces sostener la legitimidad del capitalismo vigente? Se puede hacerlo solamente abandonando la ideología del capitalismo utópico, según la cual el capitalismo realiza un interés general, e, inclusive, abandonando la pretensión de satisfacer ningún interés general.

Eso precisamente ocurrió en los años ochentas y noventas. Juicios de hecho como el de la teoría de la dependencia ahora ya no contradicen ningún *potencial de razón* por el simple hecho de que este capitalismo ya no reclama tal

potencial de razón. Donde no hay ninguna pretensión de la razón, los juicios de hecho, que demuestran la sinrazón, dejan de tener cualquier capacidad crítica. Si ya no se pretende una razón de interés general, esos juicios de hecho que demuestran que el capitalismo no realiza ningún interés general se transforman en un deber. Si el capitalismo excluye y destruye, se deriva de eso un deber: el capitalismo debe excluir y destruir. Se celebra entonces la *destrucción creadora* en el contexto de la afirmación de que no hay ninguna alternativa.

Ahora se puede decir abiertamente lo que el capitalismo es sin que los juicios de hecho tengan ni el menor contenido crítico. Y lo que se dice sobre el capitalismo es cierto y honesto, no hay hipocresía, porque lo que es es lo que debe ser. Fuera de eso no ha de haber ningún deber. Pero lo que resulta de esta posición cínica es un nihilismo.

Gracias a la transformación de un capitalismo utópico -y, por tanto, comprometido con el bienestar general- en un capitalismo salvaje y cínico, ahora se puede reivindicar sin problema los juicios de hecho básicos que sobre el capitalismo la teoría de la de-

pendencia había establecido. El capitalismo ha renunciado a su pretendido *rostro humano*, del cual ahora se burla. Ya ningún juicio de hecho le puede criticar; los juicios de hecho básicos que había pronunciado la crítica del capitalismo en el período del capitalismo utópico ahora son asumidos como propios. Se ha operado una transformación y una reevaluación de todos los valores. Por eso ahora se sacraliza las relaciones capitalistas de producción por medio de la celebración de la aceleración, esta aventura aparente del saber humano.

Frente a esta transvalorización de los valores la crítica clásica de la ideología queda completamente desarmada. Si se reivindica la muerte como destino y si el capitalismo resulta ser un sistema mortal, entonces el capitalismo es un sistema que corresponde perfectamente a lo que pretende ser, es un *ser para la muerte*. Y esta pretensión no contiene ningún potencial de razón y no se abre más a ningún potencial análogo. Es completamente tautologizado y no ofrece ninguna posibilidad para una crítica immanente.

He ahí la razón por la cual hoy hace falta un nuevo pensamiento sobre el bien común.